

## **M<sup>a</sup> Belén López Donaire**

### **Datos profesionales.**

Letrada Coordinadora del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### **Datos académicos.**

- Licenciada en Derecho, especialidad Jurídico-Empresarial por la Universidad San Pablo CEU (Madrid año 2000)
- Letrada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por oposición desde 2006.
- Doctora en Derecho Administrativo por la Universidad de Castilla-La Mancha. Título Tesis “Impacto del Derecho ambiental en la empresa: Hacia una nueva regulación jurídico administrativa”. Año 2014.
- Master en Economía y Derecho de Consumo por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 1.500 horas (año 2008/2009).
- Master en Asesoría Fiscal por el Grupo EFEM con una duración de 1.160 horas lectivas (año 2008/2009).
- Master Oficial en Intervención de la Administración en la Sociedad de la UNED (Curso 2009/2010), 60 créditos ECTS/1500 horas lectivas.
- Master en Alta Dirección Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (año 2013).
- Master en Derecho Sanitario y Bioética por la Universidad de Castilla-La Mancha (Curso 2014/2015), 60 créditos ECTS/1500 horas lectivas
- Master en Ética y Deontología de los Servidores Públicos por la UNED (Curso 2014/2015).
- Curso de Compliance Officer organizado por la editorial WOLTERS KLUWER, LA LEY. Año 2015 (mayo a julio).
- Postgrado en Compliance por la Universidad Carlos III en colaboración la Universidad Pompeu Fabra y KPMG. Año 2015

- Programa IESE Consejos de Administración responsables. Año 2016.
- Curso Defensa Penal Corporativa, organizado por la editorial WOLTERS KLUWER, LA LEY. Año 2016

### **Otros cursos y méritos**

-Ha impartido diversas ponencias en la Escuela de Administración Regional de la JCCM sobre Responsabilidad patrimonial, Potestad sancionadora y disciplinaria, Revisión de la actuación administrativa y Reforma Laboral, entre otras. Ha publicado diversos capítulos en libros colectivos como “Principios de la potestad sancionadora”, “Práctica de las notificaciones”, “Prescripción de la acción” y “Propuesta de resolución” en *Manual práctico del instructor de procedimientos sancionadores*, (2013), “Reintegro de gastos sanitarios” en *Tratado de Derecho Sanitario* (2012), “La caza y pesca de Castilla-La Mancha” y “La Industria Agroalimentaria” en *Memento de Castilla-La Mancha* (2014).

-Coordinadora del Memento de Castilla-La Mancha (2014).

-Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convocado por Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 12 de agosto de 2013 (nombramiento publicado DOCM 5 de febrero de 2014).

-Experta en Compliance y Responsabilidad Social Corporativa.

-Certificación de Compliance CESCO por superación de examen. Tiene la acreditación de IFCA *Internationally Certified Compliance Professional*.

-Miembro de la Comisión Territorial en Castilla-La Mancha de la Asociación CUMPLEN.

-Presidente del Patronato de la Fundación Promoción de Castilla-La Mancha desde 2012 hasta 2015.

-Secretaria no consejera del Consejo de Administración de GEACAM.

-Vocal de la Comisión Regional de Contratación de la JCCM.

-Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Juristas de la Salud desde 2012 hasta 2016.

-Miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Gabilex*, Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha.

-Miembro de la Asociación de Letrados de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### **Publicaciones**

-Obra colectiva coordinada por PALOMAR OLMEDA, A y CANTERO MARTÍNEZ, J: “Reintegro de gastos médicos” en Tratado de Derecho Sanitario. Editorial Aranzadi. Año 2013.

- Obra colectiva coordinada por QUEREDA TAPIA, A: “Manual práctico del instructor de procedimientos sancionadores administrativos y disciplinarios”. Editorial Aranzadi. Año 2013.

- “Perspectivas de futuro de la responsabilidad social empresarial desde la óptica de las Administraciones Públicas, en especial las diputaciones provinciales “en la *Revista El Derecho*. Junio de 2014.

“La caza y pesca de Castilla-La Mancha” y “La Industria Agroalimentaria” en *Memento de Castilla-La Mancha* (2014).

-“La valoración del factor medioambiental en contratación”, *Revista Gabilex*, 2015, nº 1.

-Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de octubre de 2014 sobre doble silencio, *Revista Gabilex*, 2015, nº 1.

-Comentario sobre la sentencia nº1055 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha , Sala de lo Social, Sección segunda, de 2 de octubre de 2014, *Revista Gabilex*, 2015, nº 1.

-Comentario a la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo, *Revista Gabilex*, nº 2.

- Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2014. Concurso de Acreedores. Interpretación del artículo 84.4 Ley Concursal respecto de los créditos contra la Administración, *Revista Gabilex*, nº 2.
- Comentario a las prohibiciones de contratar tras la modificación introducida en el TRLCSP por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, *Revista Gabilex*, nº 4 , diciembre 2015
- Comentario a la sentencia del TJUE de 6 de octubre de 2015 Consorci Sanitari del Maresme (C-203/14) según el cual las Administraciones Públicas pueden participar en licitaciones y pueden y deben ser admitidas en las listas oficiales de empresarios, proveedores o prestadores de servicios oficiales, *Revista Gabilex*, nº 4 , diciembre 2015
- Comentario a la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. En especial la reforma de los juicios verbales. *Revista Gabilex*, nº 4 , diciembre 2015
- “ Los programas de Compliance y su reflejo en la contratación pública”, *Revista Gabilex*, nº 6, junio 2016
- “Las consultas preliminares al mercado” en Revista de Contratación administrativa La Ley
- Coautor de varios comentarios del libro colectivo dirigido por el profesor D. Miguel Ángel Recuerda Girela, titulado provisionalmente “RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: COMENTARIOS A LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO”. Thomson Reuters Civitas. 2016
- Coautor de la Guía práctica de Derecho Sanitario. Thomson Reuters Civitas. 2017

- “Las novedades sobre la prescripción de las infracciones y sanciones a raíz de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”. Revista Liberlex. Nº 2-2016.

- “Análisis sobre las novedades introducidas en las Leyes 39/2015 y 40/2015 para mejorar la calidad de las normas ¿Quién lleva a cabo la evaluación? Reflexiones sobre formas posibles de evaluación.” Pendiente de publicar en Actualidad Administrativa La Ley.